

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que pueden ser consultadas las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- AGRICULTURA.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, penúltimo párrafo, 9 y 22, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 y 21, fracción V, de su Reglamento; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 40, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y 19, fracciones V y XV, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, y

CONSIDERANDO

Que el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en su Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 10 de diciembre de 2020, aprobó mediante el Acuerdo No. 14/12/ORD/2020 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES).

Que las POBALINES tienen como finalidad proporcionar dentro del ámbito jurídico de competencia de cada servidora y servidor público, los procedimientos y procesos estandarizados que permitan operar eficiente y oportunamente las adquisiciones, arrendamientos y servicios en el SENASICA, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas, así como facilitar la participación de los proveedores en las contrataciones públicas.

Que en cumplimiento al último párrafo del artículo segundo del "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y reformado el 21 de agosto de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRIMERO.- Las POBALINES son de observancia obligatoria para todas las servidoras y los servidores públicos del SENASICA que intervengan directa o indirectamente en los procedimientos de contratación que regula esta materia, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables; tienen el propósito de facilitar la intervención de las áreas contratantes, técnicas y requirentes en los procedimientos de contratación vinculados con la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, y la contratación de servicios, previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar que las POBALINES del SENASICA estarán disponibles en las páginas de internet siguientes:

<https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/administracion-46205>

<https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/normateca-78776>

www.dof.gob.mx/2021/AGRICULTURA/PobalinesSENASICA.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2021.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Francisco Javier Trujillo Arriaga.**- Rúbrica.

(R.- 508326)